



**HAL**  
open science

## **Violencia Política y Estado: Entrevista a Anouk Guiné**

Anouk Guiné, Ruth Chavez Pacheco, Alexia Potesta Cortez, Edith Zavala Condori, Diana Quistetupa Incattito

► **To cite this version:**

Anouk Guiné, Ruth Chavez Pacheco, Alexia Potesta Cortez, Edith Zavala Condori, Diana Quistetupa Incattito. Violencia Política y Estado: Entrevista a Anouk Guiné. *Anthropía*, 2022. hal-03836948

**HAL Id: hal-03836948**

**<https://hal.science/hal-03836948>**

Submitted on 15 Jun 2023

**HAL** is a multi-disciplinary open access archive for the deposit and dissemination of scientific research documents, whether they are published or not. The documents may come from teaching and research institutions in France or abroad, or from public or private research centers.

L'archive ouverte pluridisciplinaire **HAL**, est destinée au dépôt et à la diffusion de documents scientifiques de niveau recherche, publiés ou non, émanant des établissements d'enseignement et de recherche français ou étrangers, des laboratoires publics ou privés.

# Violencia Política y Estado: Entrevista a Anouk Guiné

## **Ruth Chávez Pacheco**

Estudiante de Antropología en la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP).  
ruth.chavez@pucp.edu.pe

## **Alexia Potestá Cortez**

Estudiante de Antropología en la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP).  
apotesta@pucp.edu.pe

## **Edith Zavala Condori**

Estudiante de Antropología en la Universidad Nacional de San Agustín (UNSA).  
ezavalaco@unsa.edu.pe

## **Diana Quispetupa Incattito**

Egresada de Lingüística en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM).  
diana.quispetupa@unmsm.edu.pe

## **Resumen**

Esta entrevista tiene por finalidad brindar una aproximación al tema de violencia política y Estado desde una mirada de las Ciencias Sociales y a través de la perspectiva de Anouk Guiné (Postdoc. en Sociología, Institut National d'Études Démographiques). Desde el análisis del Conflicto Armado Interno en el Perú entre los años 1980 y 2000, y a partir de su libro *Género y Conflicto Armado en el Perú*, se aborda el concepto de violencia política como una tautología, donde la violencia y la no-violencia son constructos sociales. La entrevista resalta la importancia de visibilizar las voces y narrativas no hegemónicas y dejar de lado tabúes y visiones distorsionadas sobre la violencia y memoria fomentadas por grupos conservadores. Plantea la posibilidad de romper con las dicotomías víctima-victimario, y la jerarquización entre “inocentes” y “culpables”, de las mujeres víctimas de violencia estatal, en la medida que estas categorías sirven a los intereses de la narrativa gubernamental/“oficial”. Desde un enfoque contrahegemónico y problematizante, Guiné revisa las maneras en la que la violencia se despliega y las explica en esta entrevista que fue realizada de modo epistolar entre Perú y Francia.

## **Palabras clave**

Violencia política, Conflicto Armado Interno, Ciencias Sociales, censura.

# Political Violence and the State: Interview with Anouk Guiné

## **Ruth Chávez Pacheco**

Anthropology student at the Pontifical Catholic University of Peru (PUCP).  
ruth.chavez@pucp.edu.pe

## **Alexia Potestá Cortez**

Anthropology student at the Pontifical Catholic University of Peru (PUCP).  
apotesta@pucp.edu.pe

## **Edith Zavala Condori**

Anthropology student at the National University of San Agustín (UNSA).  
ezavalaco@unsa.edu.pe

## **Diana Quispetupa Incattito**

Linguistics graduate at the National University of San Marcos (UNMSM).  
diana.quispetupa@unmsm.edu.pe

## **Abstract**

The purpose of this interview is to provide an approach to the topic of Political Violence and the State from the field of Social Sciences, through the perspective of Anouk Guiné (Postdoc. in Sociology, Institut National d'Études Démographiques). From the analysis of the Internal Armed Conflict in Peru between 1980 and 2000 and her book *Gender and Armed Conflict in Peru*, she approaches the concept of political violence as a tautology, where violence and non-violence are social constructs. The interview highlights the importance of making counter-hegemonic voices and narratives visible and leaving aside taboos and distorted visions of violence and memory promoted by conservative groups. She raises the possibility of breaking with the victim-victimizer dichotomies, and the hierarchization, as between “innocent” and “guilty”, of women victims of state violence, insofar as these categories serve the interests of the state narrative. Likewise, from a counterhegemonic and problematizing perspective, Guiné reviews the different ways in which violence is deployed and explain them in this interview via email, between Perú and France.

## **Keywords**

Political violence, Internal Armed Conflict, Social Sciences, censorship.

## Introducción

Esta entrevista tiene como objetivo brindar a los lectores y lectoras un acercamiento al tema de violencia política y Estado desarrollado en el presente dossier. Debido a que los artículos que forman parte de este número tocan temas específicos, desde *Anthropía* consideramos necesario un espacio de aproximación y discusión sobre el tema. Utilizamos un formato de entrevista con una especialista con la cual despertar el interés de quienes estén investigando este tema o de quienes estén buscando otra perspectiva de estudio del Conflicto Armado Interno (CAI). Los temas abordados serán violencia política, una perspectiva de género a la participación política, narrativas hegemónicas y contrahegemónicas, los conceptos de víctimas, victimarios y reconciliación, la censura como forma de violencia política, y aproximaciones recientes a la violencia política y Estado. Asimismo, se comentarán brevemente los contenidos de su libro *Género y Conflicto Armado en el Perú* (La Plaza Editores, 2018 & 2019). Si bien la Revista *Anthropía* no se hace responsable por las opiniones de la autora, consideramos importante sus cuestionamientos y planteamientos críticos en torno al Conflicto Armado Interno.

Anouk Guiné es socióloga, hispanista, anglicista y poeta francesa; vive entre el Perú y Francia. Ha obtenido su doctorado sobre “Multiculturalismo y derechos de las mujeres: el caso de la excisión (corte genital) en Gran Bretaña”, por la Universidad Blaise Pascal en Clermont-Ferrand, y su post-doctorado sobre formas de alteración del consentimiento y matrimonios forzados en Francia, por el Instituto Nacional de Estudios Demográficos (INED) en París. Es docente-investigadora en la Facultad de Relaciones Internacionales de la Universidad Le Havre Normandie, donde es miembro del Groupe de Recherche Identités et Cultures (GRIC) y jefa de redacción de la revista *EOLLES* (Epistemological Others, Languages, Literatures, Exchanges and Societies). Es especialista en estudios de género, multiculturalismo, ciudadanía, movimientos sociales, insurgencias, violencia de Estado y espacios carcelarios. Además, fue ganadora del primer puesto en el concurso de investigación 2013 organizado por la institución Manuela Ramos con el proyecto: “Violación sexual en tiempo de guerra y derecho al aborto en el Perú”.<sup>1</sup>

La autora sigue una línea de investigación al interior de las Ciencias Sociales dedicada a estudiar la participación de las mujeres y las relaciones de género en los grupos armados desde una perspectiva feminista, materialista, interseccional y decolonial, plasmada en su libro *Género y Conflicto Armado en el Perú*, un tema controversial para los que consideran inapropiado ahondar en el lado de los “victimarios” del Conflicto Armado

---

<sup>1</sup> Además, es miembro de la Red Iberoamericana Resistencia y Memoria (RIARM) y del Grupo Regional América Latina de la Memory Studies Association (MSA). Ha sido profesora invitada del departamento de Historia de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos; en Ciencias Políticas de la New School (NYC; USA); y en Estudios de Género en la Universidad para la Paz, San José, Costa Rica; así como Investigadora asociada del Instituto Francés de Estudios Andinos (IFEA) en Lima. Fue consultora para agencias de Naciones Unidas en Costa de Marfil y Costa Rica, y para la ONG CEPRODEP y la Federación del Club de Madres de Ayacucho (FEDECMA), con estudios en el Diploma de Género de la PUCP.

(empleando la dicotomía “víctima-victimario” la cual se discute en esta entrevista). Su forma etnográfica de acercarse a investigar a exafiliadas a Sendero Luminoso y miembros del MOVAREDEF, la ha llevado a producir conocimientos alternativos sobre el CAI. La autora, de nacionalidad francesa, posee una mirada global y externa sobre el periodo de violencia política en el Perú, con un posicionamiento político crítico y no hegemónico sobre los roles de los diferentes actores del CAI.

A continuación, compartimos la entrevista que realizamos junto con su colaboración. Si bien se abarcan diversos temas en torno al eje principal de la Violencia política y Estado, también ahondamos en su experiencia personal como investigadora.

### ***¿Qué es violencia política? ¿Cómo se relaciona con el Estado?***

Podría considerarse casi como una tautología. La violencia política, como la no-violencia, son construcciones sociales. Pero algunas violencias son más políticas que otras. Por ejemplo, en el caso peruano, el partido militarizado PCP-Sendero Luminoso escribió en 1983 que “la guerra popular es la más política de todas las guerras”. Guerra política porque la causa que lleva a la acción es supuestamente política y tiene una validez universal. Guerra política porque fue destinada a transformar la realidad del Perú y “conquistar el poder”, no sin antes desobedecer la ley y derrocar al Estado. Un Estado que, según Marx, es violencia organizada.

Hablamos de un Estado represor y por definición violento al desatender desde hace siglos los derechos fundamentales (salud, educación, empleo) de los más pobres, hasta matarlos (en el sentido de dejarlos morir) de hambre o de enfermedad, o criminalizar sus protestas y justificar su asesinato, lo cual equivale a genocidio, con tal de proteger los intereses de las élites nacionales. El Estado tiene históricamente el monopolio de la violencia y del terror. Eso lo ha mostrado la historiadora Cecilia Méndez, de la Universidad de California-Santa Bárbara, en su ensayo “Los caminos del terrorismo en Perú” publicado en 2021 en *The Cambridge Global History of Terrorism*. En una entrevista a *La República*, declaró en septiembre 2021 que “en el Perú el terrorismo entra con el terror de Estado. Es un tabú decirlo, pero se dio, y antes de la Ley de Seguridad Interna de la República de Odría de 1949, se llamó terror de Estado al que infundían los caudillos, los gobiernos tiránicos, los gamonales, entre otros. Así como sucedió en 1867, cuando tres congresistas y hacendados de Puno elaboraron un proyecto de ley que buscaba reprimir a sangre y fuego protestas campesinas, y que fue llamada “la ley del terror””.

El uso del término terrorismo, en referencia a atentados y violencia insurgente, se da a partir de la segunda mitad del siglo XX, por lo que es muy moderno. También tenemos la declaración del exCanciller Héctor Bejar: “El terrorismo en el Perú lo inició la Marina”. Podemos decir, asimismo, que la violencia del Estado engendró el término de “violencia revolucionaria” bajo el concepto de lucha de clases y lo político en armas. Esto con el fin de lograr la paz positiva o activa, es decir,

eliminando las causas del conflicto, a veces mediante actos terroristas y hasta el punto de sacrificarse por la causa defendida. Y como el Estado es violencia organizada, la respuesta, a partir de la década de los 1960, 1970 y 1980 en el Perú y varios otros países, fue buscar construir un “nuevo Estado” desde otra violencia organizada. Pero creo que el concepto de violencia política es mucho más amplio que esto y no se limita a los conflictos armados. La violencia relacionada al micropoder intrafamiliar o interpersonal es también política, y no ajena a los asuntos del Estado<sup>2</sup>.

***¿Qué tipos de sujetos o grupos sociales suelen ser víctimas de violencia política? ¿Cómo se diferencia la violencia a partir del género?***

A lo largo de la historia del Perú, la violencia política ha sido ejercida primeramente contra las poblaciones nativas, las más pobres, lo cual es una realidad aún hoy. Como parte de esta guerra, existe una guerra paralela, dirigida contra las mujeres, la cual es violencia política con y sin armas, en la medida en que “lo personal es político”. No considero aquí el nuevo concepto de *violencia política en razón de género* ejercida contra los derechos políticos de las mujeres (en la esfera estrictamente política). Me refiero más bien a una guerra de baja intensidad (GBI) por agentes estatales y no estatales, tanto en supuestos tiempos de “paz” (criminalización del aborto por el Estado; acoso y/o violación sexual; violencia doméstica psicológica y/o física; feminicidio) como en tiempos de guerra. A las mujeres, sin olvidar las niñas, en particular las más pobres, analfabetas, racializadas –afrodescendientes, andinas, amazónicas–, con discapacidad y fuera de la heteronormatividad, les toca luchar contra la violencia patriarcal y racial de modelos económicos explotadores promovidos por el Estado.

Durante el Conflicto Armado Interno y especialmente bajo los regímenes de Alan García y Alberto Fujimori, las mujeres fueron víctimas del terrorismo de Estado. Ellas conocieron violencias psicológicas y físicas ligadas a la división sexual del trabajo, como esclavitud doméstica y sexual, entre otras. En la esfera de la reproducción, se perpetraron tortura sexual, unión forzada, violación sexual, embarazo y aborto forzado, además de esterilización forzada. Estas violencias fueron usadas como armas de guerra, y constituyen crímenes de guerra que no son castigados. Por ejemplo, en el caso de Accomarca, no se enjuició a los militares por haber violado sexualmente a las campesinas antes de ejecutarlas. Habría que preguntar a los abogados de la parte civil por qué no lo hicieron. Otro ejemplo de violencia estatal se observa cuando le pregunté a un conocido General del Ejército peruano por qué en ciertas bases militares casi todas las mujeres jóvenes habían sido violadas por los soldados en los años 1990, y me contestó que eran chicas “sexualmente precoces”. De este modo, que se niega el crimen y se recurre a un supuesto “consentimiento” de la víctima, quitándole la

<sup>2</sup> Por ejemplo, últimamente en Costa Rica, a raíz de un juicio por feminicidio cometido en la esfera privada, Óscar Morera Herrera, padre de la víctima, creó el Grupo de Familias Sobreviviendo al Feminicidio, el cual propuso un proyecto de ley que están impulsando en el Congreso bajo el nombre de Ley de Reparación de Personas Sobrevivientes de Feminicidio, donde se responsabiliza el Estado en materia de prevención y reparación.

responsabilidad a los perpetradores. Incluso, la misma justicia no piensa en términos de derechos humanos de las mujeres. Esta conciencia, la encontramos a nivel de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). En cuanto al movimiento insurgente Partido Comunista del Perú - Sendero Luminoso (PCP-SL), se desarrolló una ética de género (como mediación en casos de violencia doméstica, por ejemplo) antes y durante del Conflicto Armado Interno que, sin embargo, se transgredió en múltiples ocasiones por lo que se conoce como la “línea negra” (o “burguesa”) del PCP-SL. Aquí, la violencia ejercida contra las mujeres, pero también entre mujeres del mismo PCP-SL, tiene características ligadas a la dimensión política e ideológica de su accionar, sexualizando siempre a las enemigas políticas con castigos diversos y actos terroristas que más de una vez llevaron al asesinato de opositoras a esta organización. Sin embargo, el PCP-SL, como parte de los juicios populares, también hizo ejecutar a gamonales que abusaban sexualmente de mujeres en la hacienda.

***Se observa que la presencia de mujeres en Sendero Luminoso y el MRTA no ha sido investigada exhaustivamente desde la academia feminista hegemónica. Considerando la diversidad de narrativas que son silenciadas en este proceso, ¿por qué es importante que desde la academia se comience a visibilizar narrativas alternas en torno a este periodo de violencia política?***

La historiografía peruana sobre las mujeres insurgentes del PCP-SL y MRTA empieza en los años 1980 con la norteamericana Carol Andreas que trabajó durante la guerra en Huancayo, desde una perspectiva materialista que se ha perdido en el camino a causa del rumbo político y económico que tomó el conflicto. En consecuencia, el contexto impuesto por los vencedores y por la dictadura fujimorista condicionó la manera de pensar de la academia que se volvió conservadora. Esta se alejó del pensamiento crítico, construyendo memorias, excluyendo otras, censurando ciertas narrativas contrahegemónicas y propiciando un discurso antisubversivo sin matices. Además, en este contexto, varias investigaciones se disfrazan de “contrahegemónicas”, cuando en realidad encarnan la hegemonía, como es el caso con los testimonios de personas llamadas “arrepentidas”, que por serlo son premiadas y políticamente utilizadas. En otros países latinoamericanos, abundan los libros, artículos y seminarios sobre mujeres insurgentes, y desde enfoques marxistas; pero en Perú, domina el conservadurismo. Cuando publicamos el libro colectivo *Género y Conflicto Armado en el Perú*, ciertos ámbitos de la academia lo censuraron. Sin embargo, vimos en Lima y provincia la necesidad de mucha gente, sobre todo mujeres jóvenes, por leer el libro, porque ahí proponemos nuevos conocimientos y nuevas perspectivas, desde la voz misma de las mujeres que se alzaron en armas. Hemos sacado una segunda edición, y nos siguen pidiendo el libro con frecuencia. Hasta hay una versión pirata. Hay una sed por escuchar las voces subversivas que fueron prohibidas, estigmatizadas y silenciadas, junto con nuevos análisis que complejizan la realidad que vivieron las insurgentes. Es la única manera de llegar a una comprensión del conflicto a cabalidad. Hay “narrativas alternativas” que circulan fuera de los foros universitarios porque la mayoría de las

universidades son herméticas al tema. Es importante que la academia investigue y visibilice narrativas contrahegemónicas porque su deber es destapar tabús y salir de visiones maniqueas sobre la violencia y la memoria. En la medida en que existe poca libertad de expresión en relación con el tema resulta, aún, una tarea difícil, pero hay que hacerlo para poder entender esta sociedad y la que queremos construir.

***En relación a su libro Género y Conflicto Armado en el Perú, ¿puede comentar cuáles eran las demandas de las mujeres afiliadas a Sendero Luminoso, y cómo fue su participación en estos grupos armados?***

Se prepararon a la guerra desde los principios marxistas, según los cuales “la emancipación de la clase implica la emancipación de las mujeres”. Se inspiraron en las experiencias de Micaela Bastidas y Rosa Luxemburgo, entre otras. El objetivo era emancipar el proletariado y, como parte de ello, surgieron documentos sobre lo que ellas llaman el “feminismo proletario” (en los años de 1970), a raíz de la doble opresión (patriarcal y capitalista) de las mujeres. Esto atrajo a muchas jóvenes que cumplieron un rol a nivel de base, como “casa de apoyo”, por ejemplo, así como mujeres que se volvieron cuadros, mandos y militantes, sea en el campo o en la ciudad. Eran maestras, estudiantes, campesinas, obreras, amas de casa, vendedoras del mercado, peluqueras, mujeres de la aristocracia también. Su participación fue pasajera o duradera. Eran parte del “organismo generado” llamado *Movimiento Femenino Popular* que analicé y es fruto de un capítulo en este libro: “Encrucijada de guerra en mujeres peruanas: Augusta La Torre y el Movimiento Femenino Popular”.

***Es importante que la academia investigue y visibilice narrativas contrahegemónicas porque su deber es destapar tabús y salir de visiones maniqueas sobre la violencia y la memoria.***

En total las mujeres representaron el 40% de las llamadas “fuerzas armadas revolucionarias”. No se vio tal grado de participación en otro partido del Perú ni de América Latina. Fue la organización militarizada que más trabajó el tema de la emancipación de las mujeres, inicialmente desde el enfoque mariateguista, tanto en la teoría como en la praxis, con todo lo que implica en términos de limitaciones y contradicciones. También traté el tema de la participación de las mujeres en el PCP-SL antes, durante y después de la guerra en mi artículo “Del Movimiento Femenino Popular al Movimiento Hijas del Pueblo: otras memorias en torno a la violencia de Estado en el Perú” publicado en 2019 en el N° 10 de *Travaux et Documents Hispaniques* (Université de Rouen). Ahí expongo dos testimonios de mujeres de clase media que fueron parte del PCP-SL en diferentes momentos, y hablo de las tensiones internas que existieron en los dos frentes femeninos de ese partido, ya que en los años 2000, el Movimiento Femenino Popular (que fundó Augusta La Torre en los 70’s) se vuelve Movimiento Hijas del Pueblo (Mhijas) dirigido por Elena Yparraguirre. Ahí exploro también los casos actuales de juicios políticos contra prisioneras del PCP-SL que llevan ya 30 años en la cárcel.



**Como investigadora, ¿a qué atribuye que narrativas contrahegemónicas en torno al CAI sean objeto de censura por parte de instituciones especializadas en temas de violencia política y sean calificadas como “apología al terrorismo”? ¿Usted ha tenido experiencias de censura?**

Sí, desde varios frentes: El Estado, la academia conservadora (que incluye sectores de izquierda), ONGs, medios de comunicación, y finalmente el Movadef. En 2020 co-escribí sobre este tema con Maritza Felices-Luna el capítulo “Speaking out of Turn : Cutting through Monologues of Exclusion and Partisanship” en el libro *Contemporary Criminological Issues: Moving Beyond Insecurity and Exclusion* publicado en University of Ottawa Press por los 50 años de la Facultad de Criminología de esta universidad. Tanto el Estado, un cierto sector académico, ligado a ONGs de Derechos Humanos, y el Movadef, quieren controlar y orientar la manera de pensar, de escribir, de producir conocimientos sobre la historia del conflicto, y de publicar. Monopolizan la memoria del conflicto. No dejan florecer otras perspectivas ni debates.

Desde aparatos de poder como el Estado, ha habido, por ejemplo, censura hacia el libro *Género y Conflicto Armado en el Perú* por parte de una institución cuyo objetivo es abordar el Conflicto Armado Interno, que justificó sus razones en una carta dirigida al editor. Un columnista de *El Expreso*, retomó esa noticia el 25 de agosto de 2018, difamando claramente al conjunto de autores/as del libro, en una nota titulada: “Apología proterruca”: “La ministra de Cultura, Patricia Balbuena, no tuvo otra salida que impedir la presentación de un libro en el museo del LUM con intelectuales (¿?) que califican a los terroristas de SL y MRTA como “grupos alzados en armas”. No solo eso, sino a la sanguinaria Elena Iparraguirre la llaman “presa política”. El libraco tiene por título «Género y conflicto armado en el Perú» y se iba a presentar el 30 de agosto. ¿Quiénes son los autores del mamotreto? Los nombres de estos angelitos son Luisa Dietrich (Austria-Perú), Anouk Guiné (Francia), Marta Romero (España), Camille Boutron (Francia) y otros. Entre los peruanos resalta Antonio Zapata, un historiador ‘progre’, al parecer procedente del trotskismo y que escandalizó tiempo atrás con su posición a favor del senderista Julio César Mezzich. También está Oscar Gilbonio, quien escribe loas a Edith Lagos y al “poeta” senderista “Jovaldo”, y doña Pilar Meneses”. A veces una institución censura por temor al “terruqueo”, como ocurrió cuando la dirección de la Biblioteca Regional Mario Vargas Llosa en Arequipa prohibió la presentación del libro que se iba a realizar con profesores de la Universidad Nacional de San Agustín (UNSA). Tuvimos que trasladar el evento en la Alianza Francesa de Arequipa.

Por parte de la academia conservadora y del sector onegeísta, hubo el caso de una colega extranjera que impidió, a través de una ONG de DDHH, que mi equipo y yo pudiéramos empezar un proyecto de investigación en Accomarca, proyecto que acababa de ganar un concurso. En otra ocasión, una colega peruana desacreditó mi persona y mi trabajo a nivel de un encuentro latinoamericano. Fue difamación.

Como ven, algunos académicos cumplen un rol de trabajo de inteligencia y acaban estigmatizando, hasta el punto de obstruir. ¡Eso también es violencia política! El círculo académico peruano hegemónico (incluyendo investigadores extranjeros) que trabaja sobre el conflicto, es muy estrecho, elitista y poco tolerante. Pero son casos excepcionales. No soy la única investigadora que ha sido censurada. Otros/as colegas peruanos/as y extranjeros/as con perspectivas críticas sobre el CAI han vivido lo mismo, solo que no denuncian públicamente el hecho. Hasta he visto estudiantes y colegas abandonar su investigación bajo presión, por problemas de censura. En ese contexto, es entendible que estudiantes peruanos/as dejen el Perú para trabajar el tema con más libertad y serenidad en otros países de la región. De hecho mis investigaciones son mejor recibidas en países como Chile, Argentina, México, Brasil, Canadá, Estados Unidos, Portugal, España, Inglaterra, Alemania y Francia, donde colegas de la misma área me invitan para publicar, dar conferencias, y ser parte de redes de investigación sobre la memoria. En el Perú, son círculos de estudiantes los que me solicitan para charlas y otras actividades. Y varios colegas peruanos especialistas también apoyan mi línea de investigación. Hasta trabajamos juntos. Considero que mi lectura del conflicto armado es antiterrorista y desde una mirada contrahegemónica.

Acerca de la censura por el Movadef, ocurrió en varias ocasiones, siempre en forma de sabotaje. Empezó en Lima en 2017 cuando presentamos (Antonio Zapata, Dynnik

Asencios, Rocío Maldonado, Oscar Gilbonio y yo) el N°7 de la revista EOLLES sobre género y conflicto armado; eran como 20 jóvenes de ese movimiento, quienes, desde el público y después de escucharnos hablar, a gritos y con su conocido sectarismo, nos insultaron en vista de intimidarnos. No se podía debatir. Hasta hubo pelea física en la audiencia. La cosa siguió en 2019 en el “III Coloquio Internacional sobre Violencia Política en el siglo XX” y “IV Jornadas de la Red de Estudios sobre Represión y Violencia Política” organizados por la Universidad de Rosario en Argentina, donde al final de mi charla sobre Augusta La Torre, dos mujeres del Movadef, enarbolando el libro *De Puño y Letra* de A. Guzmán, gritaron con fuerza una crítica contra mi artículo sobre el Movimiento Hijas del Pueblo, teniendo como resultado que los/as colegas argentinos/as pensaran en formar un cordón humano de seguridad. Y, finalmente, la base Movadef Ayacucho también quiso censurarme en febrero de 2020 cuando se presentó, en un panel de varios profesores, mi trabajo sobre Augusta La Torre en el Centro Cultural de la UNSCH. Ahí cambiaron su estrategia: se quedaron callados e hicieron discretamente circular un volante de una página entre el público. No toleran que uno se aleje del discurso oficial del PCP-SL sobre los hechos de la guerra.

***No soy la única investigadora que ha sido censurada. Otros/as colegas peruanos/as y extranjeros/as con perspectivas críticas sobre el CAI han vivido lo mismo, solo que no denuncian públicamente el hecho. Hasta he visto estudiantes y colegas abandonar su investigación bajo presión, por problemas de censura.***

***El enfoque normativo de la CVR provocó que se privilegiara a “víctimas legítimas” o “víctimas inocentes” de manera dicotómica, diferenciando lo “bueno” de lo “malo”. Las mujeres pertenecientes a Sendero Luminoso y el MRTA, por lo tanto, no son consideradas como “víctimas”, aunque es sabido que sufrieron violencia sexual y tortura por agentes estatales. En ese sentido, ¿qué tan útiles resultan las categorías de víctima/victimario para el análisis de la violencia política desde las Ciencias Sociales?***

Abordo la dicotomía víctima/victimario en el artículo “Victimidad estratégica, Comisión de la Verdad, Género y Memoria en el Perú. Escritura testimonial de prisioneras políticas del PCP-Sendero Luminoso sobrevivientes a la dictadura de Fujimori”, que publiqué en 2021 en el N°34 de la revista *Anuario de La Escuela de Historia* (Universidad de Rosario en Argentina). Planteo la pregunta de si es posible romper la jerarquización de las mujeres víctimas de violencia del Estado, entre “inocentes” y “culpables”, en aras de rescatar y construir una memoria colectiva femenina de cara a esa violencia. Para la guerra llevada a cabo contra las mujeres por la dictadura de Fujimori, sean insurgentes o acusadas de serlo, se aplicaron formas particulares y diferenciadas de violencia, lo cual debería permitir ir más allá de la jerarquía entre “buenas” y “malas” víctimas. Pero eso es imposible en el contexto peruano porque la falsa dicotomía víctima-victimario se mantiene intacta, pues sirve a los intereses del Estado y de ciertos sectores académicos que definen los límites del binomio violencia-no violencia, despolitizando en la medida en que no se establece diferencia entre la violencia insurgente y violencia contrainsurgente. De ahí la categoría de “víctima culpable”, la cual pertenece a un posicionamiento y un registro moral que no ayuda a analizar ni a comprender esta guerra. Usar ese tipo de noción es lo que fomenta esta falsa dicotomía, haciéndonos perder de vista el origen político de la violencia. Como escribió el politólogo Xavier Crettiez en *Las formas de la violencia* (2008): “El actor más ontológicamente violento es el Estado, fundado por la violencia”.

Las mujeres sentenciadas según la legislación antiterrorista de 1992 por el “delito de traición a la patria” (Decreto Ley N°25659) y por el “delito de terrorismo” (Decreto Ley N°25475) y que han sufrido violencia sexual por agentes estatales, no son merecedoras del estatus de víctimas, ni se reivindican como tales, exclusión que descansa en la “doctrina de las manos limpias”. Tienen que pasar por la vía judicial para hacer valer su derecho a reparación porque no se les permite ser parte del Plan Integral de Reparaciones (PIR), al igual que los militantes “arrepentidos”, contrariamente a los soldados, oficiales y policías quienes son considerados víctimas por la CVR cuando ejercieron su derecho de “legítima defensa” al caer en combate. Ahora bien, las mujeres del PCP-SL utilizaron a su favor el repertorio de víctimas planteado por la CVR. Para eso, elaboro el concepto de *victimidad estratégica* porque en julio del 2001, es decir, un mes después de la creación de la CVR, desde los penales de máxima seguridad de Chorrillos y de Yanamayo, las prisioneras políticas escribieron relatos en forma de declaraciones autobiográficas como parte de su labor

política, con el fin de participar en la construcción de lo que el PCP-SL llamó la “Auténtica Comisión de la Verdad”. Fue un modo de acción para una “resolución política” del conflicto y para la denuncia pública e internacional de la dictadura fujimorista. Quiero precisar que para justificar el uso de la expresión “prisioneras políticas”, parto del postulado según el cual, como lo plantea la historiadora Christine Deslaurier (2019), “la prisión es por esencia una institución ‘política’”, “la categoría de prisioneros políticos es reñida” y “resiste a las definiciones rígidas”, por lo cual “no se puede construir una categoría científica de detenidos políticos sobre la base de una definición formal, tal como la de Amnesty Internacional desde 1961 o la establecida en 2012 por el Consejo de Europa, por ejemplo”, ya que sus definiciones no toman en cuenta las motivaciones políticas del encarcelamiento.

Mientras la Comisión de la Verdad tuvo por misión dar voz a testimonios individuales de mujeres andinas y amazónicas, “víctimas indirectas” de la violencia en base a un relato “afectivamente preocupado por el dolor y el sufrimiento”, planteo que el PCP, al querer dar voz a testimonios de prisioneras, hizo emerger narrativas individuales no menos atravesadas por el dolor, el sufrimiento y los afectos, los cuales a su vez, desde lo subjetivo, moldean la memoria colectiva del PCP-SL. Se trata de lo que llamo la *victimidad estratégica*, lo cual no quita la veracidad del relato, ni las torturas vividas o el hecho de ser una población victimizada, ni tampoco el rechazo a autodefinirse como víctima. El sociólogo jurídico Jorge Gracia Ibáñez define el término “victimidad” como “un proceso de construcción social de una identidad de víctima” desde sus aspectos socio-políticos, lo cual significa reconocimiento de derechos para las mujeres víctimas, y necesidad de escucharlas y de considerarlas desde el contexto más amplio de desigualdades estructurales. Como había sustentado el PCP a finales de la década de 1980, tocar o golpear a las mujeres era repudiado por el pueblo, sobre todo si las FF.AA. y la Policía Nacional del Perú eran los primeros responsables de violencias contra ellas. Y por eso, en 2001, en el contexto del trabajo de la CVR, el PCP-SL decide visibilizar la voz de las militantes reprimidas por la dictadura de Fujimori desde la construcción social de identidad victimal. En términos de acción colectiva de SL, *victimidad estratégica* se refiere entonces a la dimensión instrumental de los relatos de las internas para alcanzar ciertos fines políticos.

### ***¿Qué enfoques y marcos conceptuales le recomendaría a estudiantes de Ciencias Sociales para abordar críticamente temas de violencia política y de Estado?***

Empecé abordando el tema desde la teoría liberal de la “ciudadanía multicultural” elaborada por el filósofo canadiense Will Kymlicka en 1996. Este autor distingue dos tipos de “reivindicaciones” que un grupo podría hacer. El primero se refiere a las relaciones intragrupal designadas como “restricciones internas” en cuanto se pretende “proteger al grupo del impacto desestabilizador del disenso interno” (por individuos que no respetan las reglas del grupo o que “restringen la libertad de sus propios miembros en nombre de la solidaridad de grupo”), mientras que el

segundo se refiere a las relaciones intergrupales designadas como “protecciones externas”, especialmente frente al Estado, en cuanto, –debido a “injusticia entre grupos”, aquí entre posición de clase–, se pretende “proteger al grupo del impacto de las decisiones externas” (económicas y políticas del Estado). Me ha servido en parte para trabajar la construcción de la identidad política y estrategias de los grupos insurgentes contra el Estado, así como las restricciones que se imponen a ciertos miembros dentro del grupo.

Recomiendo sobre todo trabajar desde la criminología crítica en sus diferentes formas (feminista, anarquista, marxista, radical, post-estructuralista) en cuanto se posiciona como crítica al poder; también desde los estudios críticos sobre el terrorismo, y la sociología de la guerra en una perspectiva materialista. La obra más completa sobre la sociología de la guerra viene de Flabián Nievas en 2008 y 2009. Asimismo, son útiles ciertos modelos teóricos de la violencia, en particular, los que contemplan que un tipo de violencia surge como respuesta a la violencia del Estado en cuanto “instancia que refuerza la violencia de clase” desde lo jurídico-estatal, y también como respuesta a la violencia del capitalismo. Georges Navet y Patrice Vermeren

**Creo que no podemos hablar de postconflicto. La guerra no acaba cuando se abandonan las armas. Lo vemos cada día en la vida del país. Por más que digamos que eso es pasado, siempre vuelve.**

se aproximaron a este tema en 2003 en el artículo *Théories de la violence, politiques de la mémoire et sujets de la démocratie*.

Desde el feminismo que hace una crítica constructiva al

marxismo, aconsejo la obra de la filósofa italiana Silvia Federicci, como *Calibán y la Bruja; El patriarcado del salario; El capitalismo patriarcal; Una guerra mundial contra las mujeres*. Es útil también el enfoque interseccional (raza, clase, género) re-politizado, tal como se implementa en el feminismo indígena, comunitario y decolonial en América Latina, o como lo piensa, por ejemplo, Angela Davis, –feminista afronorteamericana y profesora de Historia de la Consciencia en la Universidad de California (Santa Cruz)– desde un feminismo anticapitalista, antiracista, antisexistista y antihomofóbico. Este último le sirve para criticar, en su libro *¿Son obsoletas las prisiones?*, el “complejo industrial carcelario”, y proponer “alternativas abolicionistas” a la cárcel. Y finalmente, aquí y en todas partes, es fundamental leer la obra completa de José Carlos Mariátegui.

**Tomando en consideración la coyuntura política actual y los atentados cometidos por el Estado el 14 de noviembre del 2020, ¿opina usted que la violencia política estatal se sigue reproduciendo, en un contexto post Conflicto Armado Interno?**

Creo que no podemos hablar de postconflicto. La guerra no acaba cuando se abandonan las armas. Lo vemos cada día en la vida del país. Por más que digamos que eso es

pasado, siempre vuelve. Es una herida abierta y profunda que las vitrinas de lujo de Lima, los “buenos resultados” macroeconómicos y la TV ocultan. En relación con lo ocurrido en el conflicto, es muy fácil para el Estado peruano criminalizar la protesta en la actualidad, hasta el punto de asesinar a jóvenes, como lo hicieron en 2020. Por otro lado, mientras haya prisioneros y prisioneras políticas que llevan 30 años en la cárcel, no se puede hablar de postconflicto. Hay, desde los años 2000, una persecución política contra grupos e individuos por “apología al terrorismo”, con abuso de prisión preventiva, sin base legal. Como me dijo en 2013 Benedicto Jiménez: “necesitan inventarse enemigos”. Por más que el Estado haya perdido muchos de esos casos judiciales, se empeña en seguir castigando a los que perdieron la guerra y en apelar al fantasma del terrorismo para seguir la guerra de otra manera, y hoy para vacar a un presidente y su gabinete. Los casos más recientes son Perseo (2014) y Olimpo (2021). Son el reflejo de un Estado que no quiere avanzar hacia la reconciliación.

Lo hemos visto con la destrucción del llamado “Mausoleo” en Comas. Esta persecución, que también es violencia política, no tiene cuando acabar. De ahí que el silencio y la autocensura son lo que se impone para muchos peruanos impedidos de expresarse. Podemos, por ejemplo, discrepar de los métodos e ideas del Movadef, pero también solidarizarnos contra los abusos cometidos por el Estado. Mientras tanto, sigue la impunidad de muchos militares que cometieron crímenes de lesa humanidad. Y la impunidad es otra forma de violencia estatal hacia las víctimas y sus familiares.

Quiero citar aquí al antropólogo ayacuchano Luis Lumbreras, quien en junio de 2021 declaró en *La República* que “el país, después de la experiencia con Sendero Luminoso, no ha cambiado. Las condiciones que permitieron la insurgencia de un movimiento bélico tan violento no han cambiado. Las condiciones siguen siendo las mismas”. Es decir que la violencia estatal se reproduce y no resuelve los temas sociales pendientes. Estoy de acuerdo con Gisela Ortiz, ex Ministra de Cultura y activista en DDHH, quien escribió en febrero de 2021 que “hay una deuda enorme del Estado peruano con cada una de las víctimas de la época del terror que vivimos en 1980 y el año 2000. Hay muchos derechos que el estado no garantiza; pasan los años y no son garantía de que avanzaremos hacia esa verdad, hacia la justicia que nos debería hermanar”.

***En el periodo actual donde se invoca la importancia de alcanzar la verdad, justicia y reconciliación, ¿qué limitaciones encuentra al proyecto de reconciliación fomentado por la CVR y otras instituciones?***

El Informe de la CVR fue criticado, entre otras razones (y aquí retomo lo que ya escribí en dos artículos), por operar desde la doctrina moral de los DDHH y despolitizar a las “víctimas inocentes de la violencia” (Rodríguez Maseo, 2010), ofrecer argumentos “incoherentes” y “contradictorios”, encontrarse en “aislamiento político” (Tanaka, 2013), ser parte del registro contrainsurgente de la propaganda de Estado

(Moufawad-Paul, 2011; Rendón, 2013), ocupar “el espacio de la memoria oficial de los vencedores” (Cruvinel, 2015), querer “encubrir los crímenes y genocidios cometidos (...) por las Fuerzas Armadas, las Fuerzas Policiales y los gobernantes de turno” (Arce Borja, 2003), por falta de “representatividad y fuerza para construir una verdad legítima”, y emitir una “verdad oficial” que “no tuvo peso moral y político suficiente para imponerse sobre el conjunto de fuerzas políticas y sociales del país” (Escárzaga, 2017). Además, también fue criticada por Degregori en 2015 la composición misma de la Comisión a nivel étnico-racial y de género. Y la Comisión de la CVR no incluyó a ningún miembro de los dos grupos insurgentes.

Sobre el tema de las mujeres insurgentes, la CVR teoriza su participación en SL desde una perspectiva que no considera sus múltiples experiencias. La CVR las conceptualiza desde el estigma, es decir, solamente como “agentes de la violencia y el terror”, en oposición directa a las mujeres que son “mediadoras por la paz” y “cuidadoras”. Es muy maniqueo. La CVR establece también una clara distinción entre «las mujeres de las comunidades» vistas siempre como (buenas) “víctimas” del conflicto, y las mujeres “despiadadas” del PCP-SL, como si los dos grupos no hubieran conocido formas de interacción y de colaboración. Las sociólogas españolas Marta Romero y Concepción Fernández (2011) nos recuerdan también que “a lo largo del Informe Final de la CVR, la idea que prevalece sobre las mujeres es la de víctimas de un conflicto en el que ellas no tomaron parte activa, sino que se hallaban en un «fuego cruzado»... un claro ejemplo de que la violencia simbólica que opera sobre las mujeres en general... está presente también a la hora de analizar los conflictos armados y las guerras”.

El discurso de la CVR parece ser un instrumento de poder que necesita producir representaciones negativas de las mujeres de SL. Así, vemos que la CVR utiliza una técnica retórica y punitiva, y eso dentro del marco de la creación de un grupo social vilipendiado donde todos los miembros de SL son sistemáticamente deshumanizados y despersonalizados. Eso contribuye a la construcción social del enemigo y a la exclusión de saberes periféricos. Explica por qué la CVR no teoriza a las mujeres de SL en cuanto agentes políticas y militares, tal como sería el caso en la perspectiva crítica que considera como “aceptable” su integración a la guerra. Tanto desde la CVR como desde el discurso oficial del Estado y de las Fuerzas Armadas, estamos frente a mecanismos de diabolización y/o invisibilización de las personas que se atrevieron a rebelarse contra el Estado y de las mujeres que entraron consentidamente al PCP-SL. Y, bueno, ha habido críticas muy interesantes del Informe de la CVR, como la de mi colega Marx Cox del Presbyterian College en USA, especialista en literatura sobre el conflicto, que también fue censurado y señalado por una parte de la academia a raíz de esa crítica plasmada en su libro *La Verdad y la Memoria: Controversias en la imagen de Hildebrando Pérez Huaranca* publicado por la editorial Pasacalle en 2012. Silvio Rendón, ex profesor en la Universidad de Stony Brook en EE.UU., es otro colega que hizo una crítica a la CVR sobre sus métodos de cálculo en el artículo publicado en 2019 en la revista *Research & Politics*: “Capturing correctly:

A reanalysis of the indirect capture-recapture methods in the Peruvian Truth and Reconciliation Commission”, donde muestra que el total de víctimas fatales no fue alrededor de 69.000, como lo dice la CVR, sino aproximadamente 48.000, de las cuales 28.000, es decir el 58,3%, son responsabilidad del Estado, 18.700, o sea 38,3%, del PCP-SL, y 1300 (3,4%) de otros perpetradores. Esas nuevas cifras hacen del Estado el perpetrador principal de las matanzas, cuando al contrario la CVR estimó que Sendero fue el mayor responsable.

## Reflexiones finales

Más allá de tener el monopolio de la violencia, el Estado puede ejercer violencia, también, al ser negligente y no respetar los derechos fundamentales como los de la salud, empleo y educación. Por décadas, esta ha sido la realidad de las poblaciones más vulnerables, como son las poblaciones nativas, las personas pobres, las mujeres, entre otras. Es aquí cuando la violencia se hace política, no incluye armas ni guerras, sino que ataca los derechos políticos al criminalizar las protestas o aprobar leyes represivas contra ellas. Para Guiné, los estudios sobre el Conflicto Armado Interno en el Perú se encuentran dentro de una burbuja conservadora creada por los vencedores del conflicto que limita el pensamiento crítico, creando una línea narrativa hegemónica y censurando otras narrativas. Como resultado, la academia peruana está permeada por un “discurso antisubversivo sin matices”. Resulta cuestionador que, mientras que en otros países latinoamericanos abundan las producciones e investigaciones sobre mujeres insurgentes con un enfoque contra hegemónico, en el Perú, estas voces son deslegitimadas por la academia.

Si bien existen variedad de investigaciones sobre el Conflicto Armado Interno en el Perú y la participación de las mujeres en grupos insurgentes, algunas siguen siendo censuradas, sea por la academia conservadora, el Estado, ONGs, y grupos como el Movadef, que buscan monopolizar, controlar y orientar la manera de pensar y la producción de conocimientos sobre la historia del conflicto. Por ello, la entrevista resalta la importancia de visibilizar otras voces y narrativas contrahegemónicas. Por ejemplo, Guiné plantea la posibilidad de romper con la clasificación de las víctimas de la violencia del Estado entre “inocentes” y “culpables”, entre “buenas” y “malas”, pues, la complejidad de los casos de mujeres insurgentes o acusadas de serlo, que recibieron formas particulares y diferenciadas de violencia, trasciende estas dicotomías. El mismo binomio de violencia-no violencia es una construcción social, sin embargo, en el contexto peruano, su significado está bajo el control de los intereses estatales que buscan despolitizar el origen del conflicto y construir una versión de la historia. La guerra no acaba cuando se abandonan las armas, por lo tanto, no podemos hablar de un postconflicto. El Estado continúa la guerra a través de la persecución política a ex y actuales militantes de grupos de izquierda, y la impunidad a muchos militares que cometieron crímenes de lesa humanidad. Por lo tanto, es importante plantear una perspectiva abierta a las diferentes formas en las que se puede ejercer violencia durante y después de un conflicto.



## Agradecimientos

Queremos darles un agradecimiento especial a Judith Silva Gonzales, Paola Nieto Segundo y Estrella Moreno Vilcapoma por sus contribuciones a la elaboración de esta entrevista.

## Referencias bibliográficas

Arce Borja, L. (2003). *¿Quiénes son sus integrantes? ¿Independientes del Estado? Comisión de la Verdad en Perú: ¡Viva el crimen y la muerte!*. [http://www.pagina-libre.org/asociacion-peru/Textos/Opiniones/CVR\\_integrantes.html](http://www.pagina-libre.org/asociacion-peru/Textos/Opiniones/CVR_integrantes.html)

Cruvinel, M. (2015). Mulher e testemunho: das (im)posibilidades de lembrar, esquecer e dizer. *Revista Eletrônica do Programa de Pós-Graduação em Letras Universidade Federal do Pará*, (44), 23-41. <https://www.periodicos.ufpa.br/index.php/moara/article/viewFile/3425/3760>

Escárzaga, F. (2017). *La comunidad indígena insurgente. Perú, Bolivia y México (1980-2000)*. Universidad Autónoma Metropolitana (UAM).

Moufawad-Paul, J. (2011). "People of the Shining Path": Old Dispatches Television Documentary (1992). M-L-M MAYHEM! Marxist-Leninist-Maoist Reflections. <http://moufawad-paul.blogspot.com/2011/12/people-of-shining-path-old-dispatches.html>

Rendón, S. (2013). *Documentos internos de la CVR: números vs. personas*. Gran Combo Club. <http://grancomboclub.com/2013/06/documentosinternos-de-la-cvr-numeros-vs-personas.html>

Rodríguez Maseo, S. (2010). Política del testimonio y reconocimiento en las comisiones de la verdad guatemalteca y peruana: En torno a la figura del 'indio subversivo'. *Revista Crítica de Ciências Sociais*, (88), 23-55.

Tanaka, M. (2013). Las ambigüedades del IF de la CVR en la explicación. *Argumentos, Revista de Análisis y Crítica*, (4), 20-33.